

Ver Res. N° 596/80; promoga suscp.

RESOLUCION N° 524/80

EXPIE. S-4533/80 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980.-

Y vistas las presentes actuaciones

S-4533/80 caratuladas "JUZGADO FEDERAL DE SAN MARTIN N°3 -SECRETARIA PENAL N°2- DR. ALEJANDRO VIRASORO s/sumario administrativo" y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de los hechos denunciados en estas actuaciones, así como el perjuicio que los mismos acarrearán al normal desenvolvimiento de la actividad jurisdiccional en el Juzgado Federal N°3 de San Martín, hacen procedente que este Tribunal, en virtud de la Superintendencia directa que ejerce sobre aquella jurisdicción (Resoluciones 120/80 y 265/80), se avoque al conocimiento de las mismas.

Por ello,

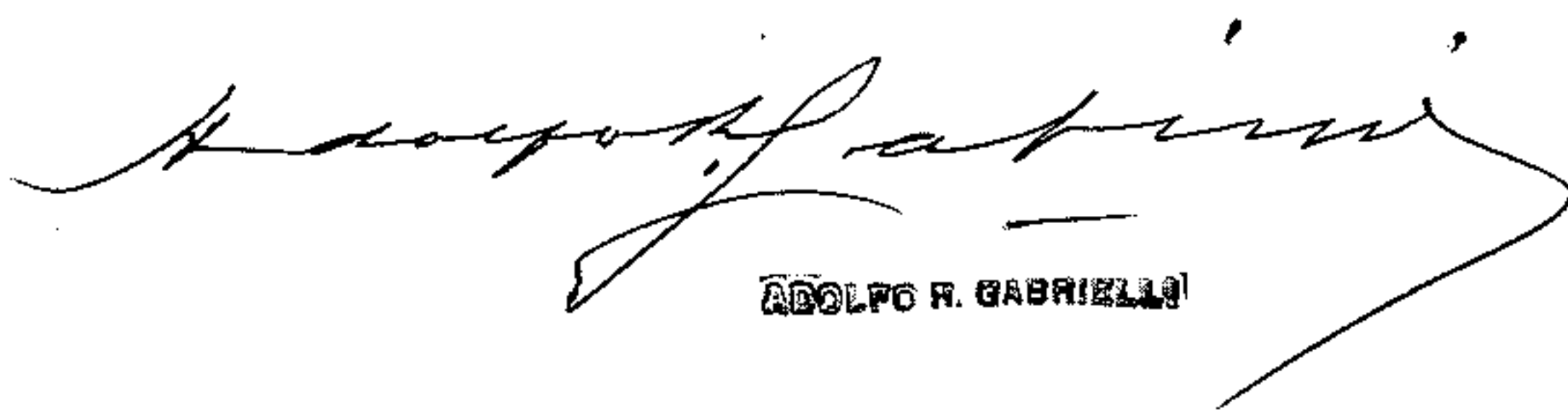
SE RESUELVE:

1°) Avocarse al conocimiento de las presentes actuaciones e instruir el correspondiente sumario.

2°) Designar para desempeñarse como instructora a la señora Secretaria de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dra. Susana Corbacho de Abelson, quien se encuentra adscripta a este Tribunal por Resolución N°317/80.-

3°) Suspender en forma preventiva y por el término de quince días al señor Secretario del Juzgado Federal N°3 de San Martín, Dr. Alejandro E. Virasoro.-

Regístrese, hágase saber y notifíquese.-



ADOLFO R. GABRIELLO